III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

943 *ORDEN JUS/3826/2003, de 22 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Monte Palacio, a favor de don Fernando del Río y Medina.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Monte Palacio, a favor de don Fernando del Río y Medina, por distribución de su padre, don Antonio del Río Ruiz-Martínez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 22 de diciembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

944 *ORDEN JUS/3827/2003, de 22 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Medina y Torres, a favor de don Francisco Fernández de Tejada Echeverría.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Medina y Torres, a favor de don Francisco Fernández de Tejada Echeverría, por fallecimiento de su tío, don Alfonso Fernández de Tejada y Ramírez de Arellano.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 22 de diciembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

945 *ORDEN JUS/3828/2003, de 22 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Menado Alto, a favor de don Íñigo Fernández de Córdoba y Villegas.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Menado Alto, a favor de don Íñigo Fernández de Córdoba y Villegas, por fallecimiento de su padre, don José Joaquín Fernández de Córdoba y del Valle.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 22 de diciembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

946 *ORDEN JUS/3829/2003, de 22 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Pinares, a favor de don Gonzalo de Santisteban Roger.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Pinares, a favor de don Gonzalo de Santisteban Roger, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo de Santisteban y Bernaldo de Quirós.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 22 de diciembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

947 *ORDEN JUS/3830/2003, de 22 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villacastel de Carrias, a favor de don Borja Enríquez de Eguiluz.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villacastel de Carrias, a favor de don Borja Enríquez de Eguiluz, por fallecimiento de su abuelo, don José María Enríquez Prado.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 22 de diciembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

948 *ORDEN JUS/3831/2003, de 22 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Castillo de Jara, a favor de doña Mariana de Oruña y Gómez-Jordana.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido